



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (27/03/24)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **PROYECTOS:**

1. N° 875/24 para derogar de la Ordenanza N° 733/04 a través de la cual se declaró "Patrimonio Histórico" al ex puente ferroviario que atraviesa el canal El Manolo en Isleta Centro, en virtud de que dicha estructura ya no existe. Asimismo, para encomendar a la Secretaría de Cultura y Comunicación la recopilación de fotografías, escritos y testimonios que documenten la historia de la traza ferroviaria Villa Ocampo - Isleta Centro para que se preserve en el Museo Histórico y de Ciencias Naturales "Aníbal Gregoret"; y,
2. N° 876/24 para aceptar la donación de una fracción de terreno con destino a la apertura de calle pública en la zona rural.

Puestos a consideración, fueron girados a las reparticiones internas afines para su correspondiente análisis.

- Copia del **DECRETO N° 1634/24** relativo a la designación de representantes de la Municipalidad en la Asociación para el Desarrollo de Villa Ocampo (ADVO).
- Copia de la **NOTA dirigida al DIRECTOR EJECUTIVO DE ANSES**, firmada por todos los intendentes y presidentes comunales del norte del Departamento, manifestando preocupación por la reciente decisión de suspender la atención al público en la Oficina de Villa Ocampo y solicitando la revisión de dicha medida.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

○ NOTAS RECIBIDAS

- Del **Concejo Municipal de Reconquista** invitando a adherir a su Resolución N° 4799/24; instrumento a través del cual se insta al IAPOS a equiparar los aranceles que debe abonar a los prestadores de servicios para personas con discapacidad a los que publique el Ministerio de Salud de la Nación y/o la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Del **Concejo Municipal de Avellaneda** solicitando acompañamiento a su manifestación de repudio ante los actos de violencia acaecidos en Rosario, así como apoyo a las medidas implementadas por los gobiernos nacional y provincial con miras a solucionar la problemática.
- Del **Centro Comercial y Social** poniendo en conocimiento del Cuerpo la nueva conformación de su Comisión Directiva.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Proyecto de **RESOLUCIÓN INTERBLOQUES** para solicitar al DIRECTOR EJECUTIVO de ANSES, Sr. Mariano de los Heros, la inmediata normalización del funcionamiento de la Oficina Villa Ocampo, así como la reincorporación de su personal.
Puesto a consideración, resultó aprobado, con modificaciones, por unanimidad (**RESOLUCIÓN N° 02/24**).



○ DESPACHOS

- De la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**:
 - **DESPACHO N° 02/24**: Dictamen favorable y por unanimidad al Proyecto de Ordenanza de ratificación del Decreto N° 1608/24 del DEM -Ad Referéndum del Concejo, relativo a la designación del Arq. NICOLÁS MATÍAS LUQUE, DNI 34.585.888, Matrícula Profesional N° 08820, como Representante Técnico de la Municipalidad para la obra de construcción de la vivienda perteneciente a la familia Uran -Yaccuzzi.
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1709/24**).
 - **DESPACHO N° 03/24**: Dictamen favorable y por unanimidad al Proyecto de Ordenanza N° 873/24 del Departamento Ejecutivo Municipal que contempla autorizar al INTENDENTE MUNICIPAL a firmar el contrato de obra pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, correspondiente a la vivienda perteneciente a la familia Uran - Yaccuzzi, en el marco de la operatoria "SUBPROGRAMA DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS INDIVIDUALES EN LOTE PROPIO".
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1710/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1982- 2 de ABRIL- 2024

Ante una nueva conmemoración del **DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS**, el Concejo de Villa Ocampo invita a visitar el canal de You Tube de la Municipalidad, sitio en el que se encuentra disponible el **DOCUMENTAL ARCHIVO DIGITAL “MEMORIAS DE MALVINAS DE VILLA OCAMPO Y SU MICRORREGIÓN”**.

Dicho material fue creado en el marco del Convenio de Colaboración suscripto oportunamente con el Profesorado de Historia del ISPI N° 4026 “Santísima Virgen Niña” y el Centro de Ex Soldados Combatientes, con el fin de preservar y reconstruir el patrimonio cultural local y regional para difundir el legado de forma sistematizada y masiva a las actuales y futuras generaciones.

Link para poder acceder al documental <https://youtube.com/playlist?list=PLYZZe-Ye3QXnDbzT1hFBpYGDM9H97t&si=qB4eouGOOHLEB-19>

También se lo puede buscar tipeando: **NOSOTROS QUE VIVIMOS MALVINAS-Villa Ocampo**